

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30883 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 164,68 ha y volumen de 1.811.480 m³/año con captaciones superficiales en La Puebla del Río (Sevilla). Expediente 2128/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Arroceros Cordobeses de El Reboso

Uso: Agropecuarios – regadíos (Arroz 164,68 ha)

Volumen anual (m³/año): 1.811.480

Captaciones:

1.T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales ES050MSPF013213008 Brazo del Este, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 228.254 Y: 4.105.618

2.T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales ES050MSPF013213008 Brazo del Este, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 228.320 Y: 4.105.659

Objeto de la modificación.

Unificación de las concesiones de referencias 01/2257 y 01/3128, sumando sus superficies y ajustándose el volumen a una dotación de 11.000 m³/año. Se procedería a dismantelar la captación perteneciente a la concesión de referencia 01/3128 y, en su lugar, se solicita un nuevo punto de captación en el Canal de Los Portugueses, que se une a la ya existente de esta Comunidad de Regantes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss.del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidraulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038706-1